

ante Martínez de la Plaza y otro de 22 de Junio de 1822 ante Antonio Martínez García hemos podido saber que fue Párroco de Montealegre del Castillo y posteriormente de Santa Eulalia de Murcia, así como que sucedió a su hermano Don Martín en el Rectorado de San Fulgencio, habiendo sido sucedido por su ilustre paisano Don Bonifacio Sotos, como sabemos en el conflictivo año de 1820.

En lo que creo debieron de discrepar los hermanos Cañada Pardo con su paisano Don Bonifacio debió de ser en las ideas políticas; los Cañada me dan la impresión de ser tremendamente conservadores (sin incurrir tampoco en exageraciones) lo que tiene su lógica explicación: Pertenecen a una familia hidalga y acomodada, para colmo hijos de un «Familiar y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición» ocupan Parroquias importantes en la Capital, forman parte del Cabildo Catedral y en cambio el talante de Don Bonifacio —muchos años más joven que sus ilustres paisanos— es clara y abiertamente liberal...

Generoso a la hora de testar con quienes fueron sus feligreses cedía Don Salvador una casa que poseía en Montealegre del Castillo en favor de la Parroquia, para que fuera ocupada, gratuitamente, por la Maestra del pueblo, asegurando de esta manera «la cristiana educación de las niñas de dicho pueblo». Declaraba asimismo que la Fábrica Parroquial le estaba debiendo la elevada cantidad de veintiséis mil ciento cuarenta y nueve reales de vellón, de los que cedía cinco mil a favor de la Parroquia y el resto debía de cobrarse por sus herederos.

En favor de los enfermos pobres de la Parroquial de Santa Eulalia de Murcia legaba tres mil reales.

Sumamente curiosa —porque nos aclara cuales eran los emolumentos del Rector del Seminario de San Fulgencio— es esta cláusula del segundo de los testamentos.

«Declaro que el Seminario de San Fulgencio me está debiendo cierta cantidad de dinero del tiempo que fui Rector, la que quiero se cobre, no a razón de los ochocientos ducados por año, cuyo salario estaba consignado, sino a razón de seiscientos, dejando los otros doscientos por año a beneficio de dicho Seminario».

Los hermanos Cañada y Pardo perpetuaron, en cierto sentido, su larga estancia en Murcia, porque aunque como es lógico no dejaron descendencia directa dado su carácter sacerdotal, pero sí en cambio alguno de sus sobrinos se avendó en Murcia dando origen a una larga y patriarcal familia que ha llegado casi hasta nuestros días; Don Andrés Cañada y Galiana, sobrino de nuestros dos buenos Prebendados, solicitó y obtuvo del Ayuntamiento de Murcia el reconocimiento de su Nobleza el 7 de Mayo de 1803.

Años más tarde, el 20 de Julio de 1816, ante Don Mariano Gayá y Ansaldo, otorgaba Poderes a nuestro conocido Don Bonifacio de Sotos Ochando «Catedrático de Teología en el Seminario de San Fulgencio» para que le comprase en nombre suyo una finca de veinte tahullas de tierras morerales en Rincón de Seca a Doña María Joaquina Navarro, lo que es índice de una buena amistad entre estos albacetenses residentes en la Murcia de Fernando VII...